ACTA SUPERVISIÓN Y PAGO Nº. 1

MUNICIPIO	ARBELÁEZ	FECHA	04-06-2026		
CLASE DE ACTA			SUPERVISIÓN Y PAGO		
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 744/2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22-05-2026		
OBJETO		LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELECTRICAS, AIRES ACONDICIONADOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELAEZ Y CENTROS DE SALUD ADSCRITOS - RECURSOS PROPIOS.			
PLAZO	DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION.	FECHA DE INICIO	22-05-2026		
		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/07/2026		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	TÉRMINO DE SUSPENSIÓN	N/A	FECHA DE REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	VALOR	CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 133.968.000.oo) M/CTE.		
FECHA CONTRATO ADICIONAL EN TIEMPO	N/A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No. 347 -2026	REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 1022-2026 (Productos metálicos, maquinaria y equipo mtto –materiales propios). (Adquisición de servicios de mantenimiento m.o. propios).		
NOMBRE DEL CONTRATISTA		**ARMANDO VARGAS TOCUA.** C.C. No. 79.049.316 de Bogotá			

El Doctor **SAUL PARRA GARCIA**, Subgerente Administrativo y Financiero y Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 744 de 2026, certifica que el Contratista **ARMANDO VARGAS TOCUA**, cumplió a cabalidad con el objeto contractual correspondiente al contrato de Prestación de Servicios No. 744 de 2026, de acuerdo a la factura ARV-19 de fecha 02 de junio de 2026, radicada el 02 de junio de 2026. Por lo tanto se autoriza se efectué el respectivo pago.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por el Supervisor del contrato.

Valor del Contrato	$	133.968.000,oo
Valor Ejecutado	$	0,oo
Valor a cancelar presente acta	$	37.500.000,oo
Saldo pendiente por ejecutar	$	96.468.000,oo

SAUL PARRA GARCIA
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE ARBELÁEZ

GESTION DOCUMENTAL
Elaboro: Meyer Mauricio Vargas Moreno/Apoyo al área de contratación
Revisó y Aprobó: Saúl Parra García/Subgerente Administrativo y Financiero.